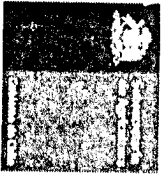


FICHA DE COMPROMISOS – FINANZAS Y CONTABILIDAD  
 TRANSFERENCIA DE FONDOS DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DIRECON

Número ID ASEG-22  
 Fecha 25-08-2016

HALLZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION	
1	En cuanto a la rendición de los fondos transferidos, se observa que, de acuerdo a los registros contables, a la fecha quedan fondos pendientes de rendición del periodo 2015 por M\$4.174.755 equivalente a un 38% de los recursos transferidos (Anexo 1). Sin embargo, este monto es inconsistente con el saldo de fondos no aplicados presentados por DIRECON, los que ascienden a M\$1.861.398.	Realizar un análisis de los montos rendidos y los contabilizados en la Subsecretaría, en concordancia con las cifras informadas por Direcon para la devolución de los fondos no aplicados. Asimismo, solicitar y/o contabilizar las rendiciones que faltan, si corresponde.	No Aplica: El anexo 1 no incluye las rendiciones contabilizadas el 14/03/16 y 08/06/2016 correspondientes a las rendiciones de Diciembre y Noviembre 2015, que se encuentran en SIGFE 2.	N/A	Carta de Solicitud de Cierre de Gestiones por Saldos pendientes.	
2	En cuanto al cierre del convenio del periodo 2015, se observa que, a la fecha de esta auditoría, todavía no se ha terminado con el proceso del periodo presupuestario 2013, 2014 y 2015, así como tampoco se han realizado las respectivas devoluciones de fondos no aplicados. Cabe señalar que DIRECON en junio de este año, solicitó formalmente a DIPRES una modificación o compensación presupuestaria del Subtítulo 26 del fondo agrícola, la cual a la fecha no se ha hecho efectiva y que, de acuerdo a sus datos, equivale a M\$1.939.807. Anexo 2	Solicitar oficialmente el reintegro de los fondos no aplicados por DIRECON, conforme a la normativa legal y lo establecido en el convenio; y que a la fecha se encuentran pendientes de devolución.	"Se acoge parcialmente la observación, ya que se solicitó formalmente el 06/06/2016 oficio Nro 347 del 06/06/2016, dirigido al Director de la Institución solicitando el reintegro de los fondos pendientes del 2013, 2014 y 2015, esto después de realizar cuadratura de los montos con la Institución. Ahora bien, respecto a los fondos no rendidos, cabe destacar que esta situación que comienza a partir del año 2013, es debido a la operatoria de la Institución.	30-06-2017	Carta de Solicitud de Cierre de Gestiones por Saldos pendientes.	

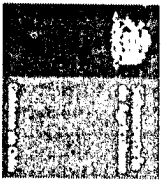
**IMPLEMENTADA**



FICHA DE COMPROMISOS – FINANZAS Y CONTABILIDAD  
TRANSFERENCIA DE FONDOS DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DIRECON

Número ID	ASEG-22
Fecha	25-08-2016

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
		<p>Al cierre de cada año quedan Fondos por Rendir, debido por ejemplo a trasferencia desde Direcon a las Agregadurías Agrícolas, dichos anticipos no pueden ser rendidos esta Subsecretaría (Observación de CGR) sino hasta que se realice el gastos efectivo, por tal razón, cada año Direcon solicita a Dipres incorporar estos valores como saldo inicial de caja para poder rendirlos a esta Subsecretaría. Ahora bien, se han hecho reiteradas conversaciones con la Institución solicitando plazo para el cierre de este proceso, gestiones que continuarán en 2017. Para el 2017 entendemos que no existirá este problema, ya que el Articulado de la Ley de presupuesto, en su artículo 7 contempla el siguiente párrafo: " ... Con todo, los</p>	<p><b>IMPLEMENTADA</b></p>		

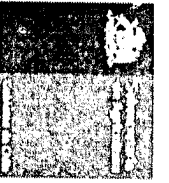


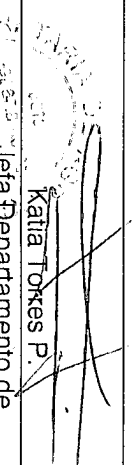
FICHA DE COMPROMISOS – FINANZAS Y CONTABILIDAD  
TRANSFERENCIA DE FONDOS DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DIRECON

Número ID ASEG-22  
Fecha 25-08-2016

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORÍA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	
		salidos de recursos transferidos en el ejercicio anterior y no utilizados por los organismos receptores, deberán ser ingresados a Rentas Generales de la Nación. "" Finalmente, respecto al reintegro de \$ 1,939,805,957 fue autorizado por Dipres y reintegrado a esta Subsecretaría el 19 e Diciembre de 2016.				
3	Se verifica que el Registro para las transferencias establecido en la Ley 19.862, además de las remesas del año 2015 a Direcon, contiene una rendición por \$603.873.044 ingresada erróneamente. Anexo 3.	Realizar un análisis y/o cuadratura de las transferencias ingresadas al registro central de la Ley 19.862 y proceder a efectuar los ajustes que correspondan.	"Se revisó y actualizaron todos los registros en RUCGEM de las transferencias del año 2104 en adelante. Se estableció que a partir del año 2016s sea la Unidad de Control de Transferencias quien realice los registros en RUCCEM. Además se confeccionó una planilla de control de los registros"	03-01-2017	"Página Sistema RUCGEM Planilla de Control de la Unidad de Transferencia"	Jefe Departamento de Finanzas y Contabilidad

**IMPLEMENTADA**



Maria Luisa Torres T. Auditor Interno	Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoria Interna	 Katia Torres P. Jefa Departamento de Finanzas y Contabilidad
Elaboración 25-08-2016	Supervisión 25-08-2016	Responsable del proceso